004140 de 22/04/2019



### INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 DE 2024. AUDIENCIA DE PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR LOS DISTINTOS EVENTOS QUE REQUIERA LA VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO MISIONAL.

De conformidad con lo previsto con lo establecido en el literal g, del artículo 47°. Procedimiento para la contratación por Invitación Pública, del Acuerdo Superior 000023 del 27 de noviembre de 2023, Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico, estando en las instalaciones de la Universidad del Atlántico y a través de la plataforma de Google Meet, el día veintidós (22) del mes de mayo de 2024 siendo las 10:15 a.m., fecha y hora fijadas en el cronograma de la Invitación Pública, para la Audiencia de precisión del alcance y contenido del Pliego de Condiciones y Revisión de Riesgos Previsibles de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 003-2024, se reunieron las siguientes personas:

- Ederlinda Pacheco Venecia, Jefe del Departamento de Gestión de Compras y Contratación de la Universidad del Atlántico.
- Sandy Montalbán Peña, Asesor Externo del Departamento de Gestión de Compras y Contratación de la Universidad del Atlántico
- Karely Sandoval Herrera, Asesor Externo de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Universidad del Atlántico.
- Daidiry Martínez Parra, Asesor Externo de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Universidad del Atlántico.

Se declara legalmente abierta e instalada la audiencia, para lo cual se desarrollará el siguiente orden:

- 1. Presentación y fijación de las reglas de la audiencia
- 2. Lectura de la distribución y asignación de riesgos publicado con los pliegos de condiciones definitivos.
- 3. Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención.
- 4. Intervenciones de los asistentes acerca de la asignación de riesgos y acerca del contenido de los pliegos definitivos.
- 5. Respuestas de la Administración.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico. Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico. Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.





🕓 PBX: (60) (5) **316 26 66** 



# INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 DE 2024. AUDIENCIA DE PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

A continuación, se dispone el cumplimiento y desarrollo de los puntos anteriores:

#### 1) Se hace la presentación y se establecen las reglas de la audiencia así:

La audiencia pública se realizará conforme a las reglas señaladas para tal efecto por la entidad, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.1. En la audiencia los posibles oferentes o interesados, en su debido turno, podrán pronunciarse sobre los riesgos o sobre el contenido de los pliegos definitivos.
- 1.2. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez a cada interesado.
- 1.3. Toda intervención estará limitada a una duración máxima de 10 minutos.
- 1.4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
- 1.5. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptarse se dará respuesta posteriormente.

### 2) Lectura de la distribución y asignación de riesgos publicado en el pliego de condiciones.

Se prescinde de su lectura, teniendo en cuenta que no hubo asistentes que se pronunciaran respecto a los riesgos establecido en el presente proceso, advirtiendo que de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución del contrato.

Así mismo, se deja claro en la presente audiencia, que los riesgos y la distribución de los mismos se encuentran previamente detallado y señalado en los documentos del proceso (Anexo No. 5), los cuales se encuentran publicados en la página web oficial de la Universidad del Atlántico, por lo que se omite la lectura de los mismos.

3) <u>Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de</u> intervención.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico. Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico. Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.





O PBX: (60) (5) 316 26 66

004140 de 22/04/2019



## INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 DE 2024. AUDIENCIA DE PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Siguiendo el orden del día, se les concede el uso de la palabra a los participantes que desean intervenir, conforme a lo dispuesto en el reglamento de la presente audiencia, dejando constancia que no hubo asistentes interesados.

Así mismo se deja constancia que no hubo asistencia de las Veedurías Ciudadanas.

4. Intervenciones de los asistentes acerca de la asignación de riesgos y acerca del contenido de los pliegos definitivos.

No hubo intervenciones.

#### 5) Respuestas de la Administración.

Se prescinde de este punto, teniendo en cuenta que no hubo participantes externos y tampoco intervenciones.

Se da por terminada la audiencia y se firma la presente Acta, por los que en ella han intervenido el día veintidós (22) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

(Original Firmado) EDERLINDA PACHECO VENECIA

JEFE DPTO. GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

(Original Firmado) KARELY SANDOVAL HERRERA

ASESOR EXTERNO DE LA VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

(Original Firmado) SANDY MONTALBAN PEÑA

ASESOR EXTERNO DPTO. GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

(Original Firmado) **DAIDIRY MARTÍNEZ PARRA** 

ASESOR EXTERNO DE LA VICERRECTORÍA DE BIENESTAR **UNIVERSITARIO** UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49. Puerto Colombia - Atlántico. Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico. Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.





C PBX: (60) (5) **316 26 66**